



Comunicado Número 005/2024

Asunto: Registro de plantilla de personal académico ciclo escolar 2024B

CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

De acuerdo al artículo 30 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara,

I.- Registro de personal académico

1.- Docentes de nuevo ingreso, registro del 05 al 11 de julio de 2024

- Generar y enviar el paquete de docentes registrados a través del Sistema Integral de Información de la Coordinación de Estudios Incorporados (SIICEI), y
- Entregar en oficialía de partes, la siguiente documentación (mismos que serán devueltos para su resguardo), una vez que sean digitalizados por esta Coordinación:

- Curriculum Vitae (formato I)
- Registro de firma (formato II)
- Copia a color y en ampliación a tamaño carta de la credencial de INE (vigente)
- Copia de la CURP (Certificada: verificada con el Registro Civil)
- Original de acta de nacimiento (reciente)
- Copia legible y en tamaño carta el título profesional por ambos lados
- Copia a color de la cédula profesional Estatal
- Copia a color de la cédula profesional Federal
- Copia por ambos lados del diplomado de BGC, PROFORDERMS, CERTIDEMS o equivalente (Nivel Medio Superior)
- Copia por ambos lados del diploma de Perspectiva de Género (Nivel Medio Superior)

II.- Registro de plantilla de personal académico

Se deberán registrar y enviar a través del SIICEI del 12 al 31 de agosto de 2024.

En concordancia con la Ley Federal del Trabajo, la máxima carga horaria por docente será de 48 horas semanales.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en la Red”

Guadalajara, Jalisco, 13 de junio de 2024



Mtro. Germán Torres López
Coordinador

Coordinación de
Estudios
Incorporados